

Este documento contiene:

SECTORES Y SUBSECTORES QUE CONCURREN A ELECCIÓN

Se indica el número máximo de candidatos/as a marcar en la papeleta electrónica en aplicación del artículo 28.3 del Reglamento Electoral UPO: ``...Cada elector o electora podrá votar hasta tantos candidatos/as como resulte de aplicar el setenta y cinco por ciento al número de puestos a cubrir por el sector o subsector electoral en el que esté incluido. Si el resultado no fuese un número entero, se redondeará al número superior...´´

SECTOR PROFESORADO DOCTOR CON VINCULACIÓN PERMANENTE

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR E INGENIERÍA BIOQUÍMICA* (puestos a cubrir: 1)

*únicamente concurren las candidaturas presentadas en plazo ampliado, las presentadas en plazo ordinario ya son electas definitivas.

CANDIDATURAS

1. Cahuana Macedo, Gladys Margot
2. Salas Pino, Silvia

N.º máximo de candidatos/as que podrán marcar en la papeleta electrónica (se indica en la misma): **1**

DEPARTAMENTO DE DEPORTE E INFORMÁTICA (puestos a cubrir: 8)

CANDIDATURAS

1. Barranco González, Carlos David
2. Calvo Lluch, África
3. Díaz Díaz, Norberto
4. Fernández Martínez, Antonio
5. Fernández Truán, Juan Carlos
6. Giráldez Rojo, Raúl
7. González Jurado, José Antonio
8. Otero Saborido, Fernando Manuel
9. Ruiz Sánchez, Roberto

N.º máximo de candidatos/as que podrán marcar en la papeleta electrónica (se indica en la misma): **6**

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS FÍSICOS, QUÍMICOS Y NATURALES* (puestos a cubrir: 8)

CANDIDATURAS

1. Cuetos Menéndez, Alejandro
2. De Soto Borrero, Feliciano
3. Expósito Ramos, Inmaculada
4. Gallardo Correa, Antonio
5. Gordillo Bargueño, M. ^a Carmen
6. Jiménez Rodríguez, Antonia
7. Merkling, Patrick Jacques
8. Peña Ortiz, Cristina
9. Rodríguez Rodríguez, Miguel
10. Ruiz Salvador, Ángel Rabel
11. Seco Gordillo, José Ignacio
12. Segovia González, Jorge

N.º máximo de candidatos/as que podrán marcar en la papeleta electrónica, indicándose, además, en la misma: **6**



SECTOR DEMÁS PDI NO INCLUIDO EN EL APARTADO ANTERIOR*

Puestos a cubrir: 4

*únicamente concurren las candidaturas presentadas en plazo ampliado, las presentadas en plazo ordinario ya son electas definitivas.

1. Abolafio Moreno, M. ^a Estrella
2. Chaves Maza, Manuel de la Cruz
3. Cobano Suárez, José Antonio
4. García Álvarez de Perea, Juan
5. Pabón Figueras, Manuela
6. Praena Rodríguez, José Ángel
7. Romano Paguillo, Inmaculada
8. Salazar Galán, Sergio Andrés

N.º máximo de candidatos/as que podrán marcar en la papeleta electrónica (se indica en la misma):
3

SECTOR ESTUDIANTES

DOBLE GRADO EN DERECHO Y RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (puestos a cubrir:
1)

CANDIDATURAS

1. Ochoa Machuca, Carlos María
2. Roquette Yugueros, Patricia Reyes

N.º máximo de candidatos/as que podrán marcar en la papeleta electrónica (se indica en la misma):
1

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES (puestos a cubrir: **2)**

CANDIDATURAS

1. Mancha Capita, Alba
2. Sulis Gutiérrez, Sofía
3. Torres Rincón, Blanca

N.º máximo de candidatos/as que podrán marcar en la papeleta electrónica (se indica en la misma):
2

SECTOR PTGAS*

Puestos a cubrir: 4

*únicamente concurren las candidaturas presentadas en plazo ampliado, las presentadas en plazo ordinario ya son electas definitivas.

1. Asencio Macías, Mario
2. Calderón Espinosa, Esther
3. Ceballos Méndez, Francisco Jesús
4. Cordobés Carmona, Antonio
5. Martos Morales, Rafael
6. Molina Baena, Ana M. ^a
7. Moreno Ramos, Jesús
8. Moya Fernández, Rafael
9. Quintero García, Antonio
10. Ramírez Álamo, José
11. Rebollo Domínguez, Manuel
12. Rivero Martín, Rafael
13. Rodríguez Cerdán, Eva M. ^a
14. Rueda Treviño, Antonio

N.º máximo de candidatos/as que podrán marcar en la papeleta electrónica (se indica en la misma):
3